



# UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

## Circular N°1-20-CESM-UP

- Para:** Rectoría, Vicerrectorías, Secretaría General, Decanos, Coordinador de los Centros Regionales Universitarios, Directores de los Centros Regionales Universitarios, Coordinadores de Extensiones Universitarias, Jefes de Unidades Administrativas
- De:** Comisión Especial de Salud e Higiene para la prevención y atención del COVID-19 en la Universidad de Panamá
- Asunto:** **Cumplimiento del Protocolo para el retorno gradual y seguro de los universitarios a las instalaciones de la Universidad de Panamá** (aprobado en Reunión N°5-20 del Consejo Académico del 27 de mayo de 2020)
- Fecha:** 1 de julio de 2020

Debido a la naturaleza de algunas funciones y servicios esenciales que brinda nuestra institución, algunos colaboradores han iniciado el retorno a sus puestos de trabajo de manera presencial. Es por lo que la **Comisión Especial de Salud e Higiene para la prevención y atención del COVID-19 destaca la importancia del fiel cumplimiento del Protocolo aprobado en el Consejo Académico** que dicta las normas de higiene y bioseguridad para el retorno gradual y seguro de los universitarios a las instalaciones de la Universidad de Panamá.

La Comisión Especial junto al Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la Dirección de Recursos Humanos de nuestra institución, ha estado atenta a las solicitudes de **inspección de las áreas y oficinas** que lo han solicitado previo al inicio de las labores; al cumplimiento del **calendario de la limpieza y sanitización** de las Unidades Académicas y Administrativas. Además, ha brindado la **orientación necesaria acerca del protocolo para el abordaje integral al identificar algún colaborador sospechoso o positivo** por COVID-19, manteniendo la confidencialidad de la información tal y como lo exigen los lineamientos del MINSA.

Al respecto nos preocupa que está circulando información y publicaciones de casos positivos de COVID-19 en algunas oficinas, que no han sido reportadas formalmente ni a la Comisión, o al Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, lo que además de estigmatizar al colaborador afectado, impide tomar las medidas pertinentes y afecta a la institución; ya que ésta puede percibirse como un clúster, con una incidencia de positivos por COVID mayor de lo que realmente se está dando.



# UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Estamos haciendo énfasis en la **necesidad del uso adecuado del equipo de protección personal**, ya que hemos recibido información de personal que, contando con el mismo para el desarrollo de sus labores, se rehúsa a utilizarlo o lo hace de manera incorrecta.

Un elemento relevante es que cada oficina, unidad académica, administrativa, Centro Regional y Extensión, **antes de empezar actividades procuren que los colaboradores que realicen sus funciones de manera presencial lo hagan de manera segura**. Además de **contar con la Sub Comisión de Higiene y Seguridad** que será el enlace para coordinar de manera oportuna con la Comisión Especial; además de **garantizar el seguimiento y cumplimiento del protocolo**. No obstante, hasta el momento hemos recibido formalmente información de muy pocas Sub Comisiones conformadas.

Estamos a tiempo de hacer correctivos para garantizar el retorno gradual y seguro a las instalaciones de la Universidad de Panamá, por lo que **la Comisión Especial solicita muy respetuosamente a las autoridades y jefes de las Unidades Académicas y Administrativas de Campus, CRU y Extensiones lo siguiente:**

1. **La conformación de las Sub Comisiones de higiene y seguridad de sus áreas** de responsabilidad y el envío de estas a la Comisión antes del 15 de julio del presente. Debe tener el nombre, cédula, número de contacto y correo electrónico de los miembros y la persona que lideriza la Sub Comisión.
2. Cumplir y hacer cumplir el Protocolo aprobado por el Consejo Académico, en especial:
  - a) La **promoción del teletrabajo** como modalidad de preferencia en estos momentos que nos preparamos para la apertura del Bloque V, con la garantía de la cantidad de colaboradores estrictamente necesaria, horarios especiales y recursos necesarios para que el colaborador lo realice de manera efectiva. Esta modalidad evitará la aglomeración en las instalaciones.
  - b) La **adecuación de los espacios** de las oficinas para los colaboradores que trabajan en la modalidad presencial para el cumplimiento de las normas de bioseguridad definidas en el protocolo para evitar el contagio por COVID u otras enfermedades.
  - c) **Cumplir los requerimientos mínimos exigidos para mantener las oficinas abiertas y funcionando:**
    - ✓ Una **bitácora de información** es una condición exigida por el MINSA y MITRADEL como evidencia durante las auditorías previas a la solicitud del *sello Panamá Saludable*, en la que se debe registrar el nombre, cédula, temperatura, lugar donde se dirigen todas las personas que ingresen a la unidad u oficina. Lo mismo que anotar el historial de las limpiezas, desinfección o sanitización del área y las capacitaciones del personal.
    - ✓ El **control del acceso** (tanto de colaboradores y visitantes) incluye: la toma de temperatura, disponibilidad para el lavado o limpieza previa de manos (Alcohol o gel alcoholado) y zapatos (pediluvio).



# UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Uso **obligatorio de mascarilla**, y cumplimiento del **distanciamiento físico**.

- ✓ La **capacitación de las Sub Comisiones de higiene y seguridad**; y el apoyo para su empoderamiento como garantes del cumplimiento de las normas, procedimientos que indica el protocolo.

Hacemos un llamado a la comunidad universitaria para que trabajemos en colaboración y coordinación y así contribuir con aportes asertivos para superar este nuevo reto. Esto evidenciará que somos una **institución responsable, interesada en el bienestar y la protección de todos los universitarios**, lo que a su vez nos permitirá laborar en espacios seguros y lograr la certificación Panamá Saludable, como símbolo de las buenas prácticas de salud, higiene y bioseguridad.

Atentamente,

*Prof. Mayanín Rodríguez*

Decana de la Facultad de Enfermería  
**Coordinadora de la Comisión Especial de Salud e Higiene para la  
Prevención y Atención del COVID-19 en la Universidad de Panamá**

/np

## COMISIONADOS

**Profesor Arnold Muñoz**- Vicerrector Administrativo

**Profesor Fidel Palacios** – Vicerrector de asuntos Estudiantiles

**Profesor Héctor González**. Director de Recursos Humanos

**Profesor Carlos Bellido** – Director General de Centros Regionales y Extensiones Universitarias

**Profesora Dora Trejos** – Coordinadora del Programa Universidad Promotora de Salud

**Profesor Carlos Ramos** – Representante de APUDEP

**Profesor Alex Martínez** \_ Virólogo. Facultad de Ciencias

**Profesora Yadira Castillo** – Directora de la DISGA

**Licenciado Raymond Arrocha** – Representante del SINTUP

**Rolando Rojo** – Vicepresidente de FEUP

**Manuel Castillo** – Secretario de Asuntos Estudiantiles (FEUP)

**Ileana Corea** - Representante Estudiantil ante el Consejo Administrativo (IDEN)

**Jonathan Romero**. Representante Estudiantil ante el Consejo Administrativo (FAECO)